

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500410				
Denominación (español)	Organizaciones Internacionales y Cooperación Internacional				
Denominación (inglés)	International organizations and international cooperation				
Titulaciones	Grado de Derecho				
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo	Optativo				
Materia	Organizaciones Internacionales y Cooperación Internacional				
Carácter	Optativa	ECTS	6	Semestre	6º / 8º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Manuel J. Morán Rosado		3.08		mmorros@unex.es	
Antonio Alonso Clemente		3.09		antonioalonso@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Departamento	Derecho Público				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Manuel Jesús Morán Rosado				

Competencias
BÁSICAS Y GENERALES CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía. CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías...). CB4 - Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado CB5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. TRANSVERSALES CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición. CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas. CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos. CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor. CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa. CT3 - Capacidad de resolución de problemas. CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico. CT6 - Capacidad de autocrítica. CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías. CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
 CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TICs.

ESPECÍFICAS

CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.

CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.

CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.

CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.

CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Contenidos

Breve descripción del contenido

Teoría general de las Organizaciones internacionales. La participación en las Organizaciones internacionales. Análisis de la cooperación internacional en el seno de las Organizaciones internacionales. Estudio de las principales Organizaciones internacionales. La cooperación internacional institucionalizada en los ámbitos humanitario, económico, medio ambiente y seguridad y defensa.

Temario de la asignatura

PARTE I: TEORÍA GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. (Temas 1 a 3)

Denominación del **Tema 1: Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales.**

Contenidos del tema 1:

- 1.- Origen y desarrollo histórico.
- 2.- Concepto y caracteres.
- 3.- Clasificación de las Organizaciones Internacionales.
- 4.- El Derecho de las Organizaciones Internacionales.

Denominación del **Tema 2: Las Organizaciones Internacionales como sujetos del Derecho Internacional.**

Contenidos del tema 2:

- 1.- Creación, sucesión y disolución.
- 2.- La personalidad internacional de las Organizaciones Internacionales.
- 3.- Principales manifestaciones de la personalidad internacional de las Organizaciones Internacionales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Las prácticas que se propondrán versarán sobre la condición de sujeto del Derecho Internacional de las Organizaciones Internacionales y algunas de sus manifestaciones. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Denominación del **Tema 3: Membresía, estructura y medios de acción de las Organizaciones Internacionales.**

Contenidos del tema 3:

- 1.- La participación en las Organizaciones Internacionales.
- 2.- Los órganos de las Organizaciones Internacionales.
- 3.- La formación de la voluntad de las Organizaciones Internacionales.
- 4.- Los medios personales y los recursos de las Organizaciones Internacionales.

PARTE II: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL INSTITUCIONALIZADA. (Temas 4 a 8)

Denominación del Tema 4: La Organización de las Naciones Unidas (I). Contenidos del tema 4: 1.- Contexto e historia de la Organización. 2.- La Carta de las Naciones Unidas: propósitos y principios. 3.- Los miembros de las Naciones Unidas. 4.- Estructura orgánica.
Denominación del Tema 5: La Organización de las Naciones Unidas (II). Contenidos del tema 5: 1.- El sistema de las Naciones Unidas. 2.- La especialización funcional. Los organismos especializados. 3.- Vinculación con los organismos regionales. 4.- La influencia de los Nuevos Foros internacionales. Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Las prácticas que se propondrán versarán la Organización de las Naciones Unidas y su funcionamiento. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.
Denominación del Tema 6: La cooperación institucionalizada en el ámbito occidental y europeo. Contenidos del tema 6: 1.- El Consejo de Europa. 2.- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. 3.- La Organización del Tratado del Atlántico Norte. 4.- La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. 5.- La Unión Europea.
Denominación del Tema 7: Las Organizaciones Internacionales de cooperación y de integración en América Latina. Contenidos del tema 7: 1.- El desarrollo histórico de la regionalización en América. 2.- La regionalización de la cooperación en América Latina. 3.- El regionalismo en América Central y el Caribe. 4.- El regionalismo en América del Sur. Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Las prácticas que se propondrán versarán las Organizaciones de cooperación o integración en el espacio Latinoamericano. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.
Denominación del Tema 8: Las Organizaciones Internacionales en África y Asia. Contenidos del tema 8: 1.- Organizaciones Internacionales en África. 2.- Organizaciones Internacionales en Asia. 3.- Organizaciones internacionales en el mundo árabe e islámico. Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Las prácticas que se propondrán versarán sobre alguna Organización regional en estos ámbitos regionales. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.
PARTE III. ÁMBITOS MATERIALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Temas 9 a 13)
Denominación del Tema 9: La cooperación internacional en materia humanitaria. Contenidos del tema 9: 1.- La internacionalización de los Derechos Humanos. 2.- La protección de los Derechos humanos en el ámbito universal. 3.- La protección de los Derechos Humanos en el ámbito europeo.

- 4.- Especial consideración de los derechos humanos en la Unión Europea.
5.- La protección de los Derechos Humanos en otros ámbitos regionales.

Denominación del Tema 10: La cooperación internacional en el ámbito económico.

Contenidos del tema 10:

- 1.- Elementos de las relaciones económicas internacionales.
2.- La cooperación económica en un contexto de globalización.
3.- Los agentes económicos internacionales.
4.- El comercio internacional.
5.- La cooperación internacional para el desarrollo.

Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Las prácticas que se propondrán versarán algún ámbito específico de cooperación en el ámbito económico. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Denominación del Tema 11: La cooperación internacional para la protección del Medio Ambiente.

Contenidos del tema 11:

- 1.- Elementos del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
2.- Organizaciones Internacionales y protección del Medio Ambiente.
3.- Ámbitos materiales para la protección del Medio Ambiente.

Denominación del Tema 12: La cooperación en materia de Seguridad y Defensa.

Contenidos del tema 12:

- 1.- La seguridad como objeto de la cooperación internacional.
2.- La cooperación internacional en materia de armamentos.
3.- La seguridad colectiva y el ejercicio del derecho de legítima defensa.
4.- La gestión de crisis internacionales.
5.- Especial consideración de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Descripción de las actividades prácticas del tema 12: Las prácticas que se propondrán versarán sobre la función de las funciones de defensa de los Estados y la cooperación a través de Organizaciones internacionales. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Denominación del Tema 13: La cooperación en los ámbitos cultural, científico y técnico.

Contenidos del tema 13:

- 1.- Organizaciones Internacionales especializadas en estos ámbitos.
2.- Los ámbitos materiales de cooperación.
3.- Características fundamentales de la cooperación desarrollada.

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
Tema 1	15	5				0	0	10
Tema 2	17	6				1	0	10
Tema 3	11	3				0	1	7
Tema 4	11	4				0	0	7
Tema 5	11	3				1	0	7
Tema 6	11	4				0	0	7
Tema 7	11	3				1	0	7
Tema 8	10	4				1	1	4
Tema 9	10	3				0	0	7

Tema 10	11	3				1	0	7
Tema 11	11	4				0	0	7
Tema 12	12	4				1	0	7
Tema 13	7	2				0	1	4
Evaluación	2	2				0	0	0
TOTAL	150	50				6	3	91

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesorado en clase, con razonamiento jurídico.
- Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.
- Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumnado, a través de pruebas orales y escritas.
- Metodología docente de aula invertida, adoptando metodologías activas en las que el alumnado asume el papel principal en todo el proceso. Aprendizaje autónomo. El/la estudiante de forma autónoma profundiza en el estudio de una materia para adquirir las competencias. Realización de trabajos o prácticas individuales o grupales.

Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento teórico práctico de las instituciones de Derecho Internacional que operan en el ámbito regional y universal.
2. Comprensión del funcionamiento de las organizaciones y organismos internacionales de cooperación.
3. Capacidad para aplicar las técnicas e instrumentos de cooperación internacional institucionalizadas.
4. Conocimiento y capacidad de integración y evaluación de los problemas existentes en el marco de la cooperación internacional.
5. Adquisición de conocimientos teórico-prácticos de los conflictos jurídicos que puedan surgir en el ámbito de la cooperación internacional.
6. Capacidad de resolución y análisis de supuestos dados.

Sistemas de evaluación

Se adecuará la evaluación a las condiciones de la docencia en el Plan de Estudios, de modo que se valorarán, junto a los conocimientos demostrados en un examen escrito, los trabajos complementarios que se desarrollarán a lo largo del curso, así como la participación en las tutorías. Asimismo, se tomará en cuenta para la calificación final la participación en las actividades académicas y seminarios que se organicen en el Centro relacionados con la materia objeto de esta disciplina. En todo caso, se valorará el conocimiento del temario explicado durante el período lectivo, el conocimiento de los conceptos básicos y las instituciones propias de la asignatura. De igual manera, se tendrá en cuenta la correcta expresión de la terminología jurídica, la comprensión de la exposición (sea oral o escrita), la profundidad de las

argumentaciones, la precisión de las descripciones, así como cualquier otro elemento que permita realizar una valoración justa y objetiva del rendimiento académico del alumnado.

Los alumnos y alumnas que cursen la asignatura podrán optar por el seguimiento de la misma a través del modelo de evaluación continua o someterse a una prueba de evaluación global; la opción de Global ha de manifestarse de manera expresa por el alumnado; en caso contrario, se entenderá que se somete a la evaluación continua.

En cuanto al período de elección, se aplicará el artículo 4 de la normativa correspondiente: en resumen:

Los plazos para elegir la modalidad global serán los siguientes:

Para las asignaturas con docencia en el primer semestre, durante el primer cuarto del Periodo de impartición de las mismas.

Para las asignaturas con docencia en el segundo semestre, durante el primer cuarto del periodo de impartición de las mismas o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula, si éste acaba después de ese periodo.

6. Después de esto, cualquier circunstancia excepcional que hiciera aconsejable la evaluación mediante la modalidad global, será dirimida por el Decano/director del Centro, a partir de la solicitud del/la estudiante afectado y con el análisis e informe previos de la Unidad de Atención al Estudiante.

La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida, hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

La prueba de evaluación global consistirá en un examen basado en el temario, y podrá incluir la realización de una prueba práctica sobre materias incorporadas al mismo.

En cualquiera de las modalidades los estudiantes podrán alcanzar la máxima calificación (Sobresaliente – 10).

Los alumnos que opten por la evaluación continua seguirán el siguiente modelo de valoración:

a) Evaluación continua: 30%

Se valorará:

- La calificación obtenida en las prácticas y los trabajos de la asignatura, haciendo la media ponderada del 20%. Los trabajos prácticos versarán, al menos, sobre el análisis crítico de supuestos sobre la realidad jurídica internacional. Asimismo, se realizarán informes bibliográficos y reseñas críticas de bibliografía selecta sobre Derecho Internacional Público.

- La asistencia y rendimiento de los alumnos y alumnas a las clases teóricas y prácticas, valorándose la participación activa hasta un 10%.

La valoración obtenida durante la evaluación continua podrá ser mantenida en todas las convocatorias de examen del mismo curso académico, sin perjuicio del derecho del alumno de optar por la evaluación global de cara a la convocatoria extraordinaria.

b) Evaluación final: 70%

La evaluación final se llevará a cabo a través de uno o varios exámenes cuyos criterios se anunciarán previamente, pudiendo consistir en pruebas orales o escritas; y con partes teóricas, y también, prácticas, correspondientes a las actividades de EC realizadas durante el curso. Las preguntas exigirán el desarrollo de alguno o algunos de los conceptos adquiridos durante el curso y contemplados en esta ficha-programa, de extensión media. Los alumnos y alumnas que deseen realizar la prueba final de forma oral lo deberán solicitar expresamente al profesor de la asignatura.

El profesor/a encargado de la asignatura hará públicos los criterios de evaluación en los plazos que se determinen por la Universidad de Extremadura.

Bibliografía (básica y complementaria)

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, María Paz: **Sistema de Derecho Internacional Público**, 5ª ed., Civitas, Madrid, 2018.
- CASANOVAS, Oriol. y RODRIGO, Angel J.: **Compendio de Derecho Internacional Público**, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.
- DÍAZ BARRADO, Cástor M.: **Derecho Internacional del Tiempo Presente**, Dykinson, Madrid, 2004.

DÍEZ DE VELASCO, Manuel: **Instituciones de Derecho Internacional Público**, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.

Las Organizaciones Internacionales, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

FERRER LLORET, J. (Dir.): **Introducción al Derecho Internacional Público**, Tirant lo Blanch, 2024.

GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo, y CERVELL HORTAL, María José: **El Derecho Internacional en la encrucijada. Curso general de Derecho Internacional Público**, 4ª ed., Trotta, Madrid, 2017.

JIMÉNEZ PIERNAS, Carlos: **Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea**, Tecnos, Madrid, 2011.

MARIÑO MENÉNDEZ, Fernando M.: **Derecho Internacional Público. Parte General**, 4ª ed., Trotta, Madrid, 2005.

PASTOR RIDRUEJO, José Antonio: **Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales**, 22ª ed., Tecnos, Madrid, 2018.

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, María Paz: **Legislación básica de Derecho Internacional Público**, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2018.

TORRES UGENA, Nila: **Derecho Internacional Público. Textos normativos**, 2ª ed. Tirant lo Blanch, Madrid, 2017.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Resultan de interés para el seguimiento de la asignatura el acceso a los documentos e información contenidos en las siguientes páginas web, así como el manejo de las mismas:

<http://www.un.org/es/index.html>

<http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>

<http://www.un.org/es/aboutun/structure/ilc.shtml>

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx>

http://europa.eu/index_es.htm

<http://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=home>

<http://biblioguias.unex.es/derecho>